Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 470

Asunción, 21 de octubre de 2010

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación Nº 39, de fecha 21/10/2010 y el Memorando Nº 68 del Departamento de Almacén, de fecha 06/09/2010, por el cual se solicita el Servicio de Impresión de Guías Académicas y Ordenes de Trabajo, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y;

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresa: Ingall S.A "Copicentro", según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C" y la Resolución N° 805 de la DNCP por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Ingall S.A "Copicentro", el Servicio de Impresión de Guías Académicas y Órdenes de Trabajo por la suma total de Gs. 13.779.900- (Guaraníes trece millones setecientos setenta y nueve mil novecientos), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando a los:

Recurso Institucional ***1 – 333 - 30 "Productos e impresiones de artes graficas",*** *por la suma de Gs. 3.307.500 (Guaraníes tres millones trescientos siete mil quinientos).*

Recurso Institucional ***1 – 335 – 30 "Libros, revistas y periódicos",*** *por la suma de Gs. 10.472.400 (Guaraníes diez millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos).*

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay